

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días, contados naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello en virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Lusmatic, S.L., NIF B11673159, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Urbanización Las Quintas, núm. 1, CP 41108, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Jojulaba, S.L., NIF B41593484, cuyo último domicilio comunicado

a la Administración consta en la calle: Piscina, 12, piso 2.º, 41006, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Urmasur, S.L., NIF B41654286, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Cuarta Avenida, 2, CP 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sevilla, 6 de mayo de 2005.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, número 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días, contados naturales desde el siguiente al de la publicación

del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello en virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Africa Mix, S.L, NIF B21308028, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle Barriada Las Lomas C/ Las Lomas, núm. 2, C.P. 21300 Calañas (Huelva).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 9 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
0110200105563	JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ C. PENITENCIARIO ALH. DE LA TORRE	DESESTIMATORIA	04/03/05
10200422290	CARLOS ROMERO GARCIA HERMANOS SALON, 4.4º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422663	CARLOS ROMERO GARCIA C/ HNOS. SALOM, 4.4º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422411	CARLOS ROMERO GARCIA C/ HNOS. SALOM, 4.4º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200315378	JOSÉ VALENCIA ESLAVA C/ SAN ANTONIO, BLQ. 21,15 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200422420	BENHAMMANE BOUCHTA C/ PLATA, PG.LA ERMITA 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422432	MARGARITA GARCIA ORTIZ C/ HNOS. SALOM, 4.4º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422682	MARGARITA GARCÍA ORTIZ C/ HNOS SALOM, 4-4º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422423	LUIS DIESTRO VILLANUEVA HOYA DEL TEJAR, S/N 29670 S. PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200405799	ANTONIO CAMPOS MELENDEZ JOSÉ BARRERA, 32 29190 PUERTO DE LA TORRE	DESESTIMATORIA	28/01/04
10200421832	FARZIN TAHMASIEBI C/ LAS CANTERAS, EDF. LINERO, 2-1º 29640 FUENGIROLA	ESTIMATORIA	20/01/05
10200419347	NIEVES DE LA FUENTE BANDERA C/ DE LA CRUZ, 32,EDF. HISPANIA, 2 29640 FUENGIROLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200423335	FRANCISCO NIEBLAS TOSCANO HISPANIDAD, 2,2º H 29640 FUENGIROLA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200422262	ANTONIO MENA PERIÁÑEZ C/ FUENTE NUEVA, BLQ. 4-2º B 29670 SAN PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMATORIA	17/02/05
10200418239	CARLOS A. OLIVA MEDINA TRAVESIA, 29 20620 TORREMOLINOS	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200410972	ROSARIO SANCHEZ ORTEGA C/ LAS NUZAS, 24, BLQ. 3,5º-E 29010 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200410973	ROSARIO SANCHEZ ORTEGA LAS NUZAS, 24, BLQ. B,3º,5º E 29010 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200409572	JOSÉ SIERRA GIL C/ TAGOMAGO, 3-LA COLINA- 29620 TORREMOLINOS	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422517	CRISTIAN J. MARTINEZ LAHIGUERA RICARDO SORIANO, 16.7º C 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
1020409274	MICAELA FALTOYANO ELIAD ATDO. DE CORREOS, 137 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200409275	MICAELA FALTOYANO ELIAD APTDO. DE CORREOS, 137 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200411676	JOSÉ MIGUEL PEREZ PEREZ AVDA. LAS POSTAS, 25-8-A MÁLAGA	DESESTIMATORIA	17/02/05
10200409266	PEDRO CANILLAS GARCÍA URB. LOS HORIZONTES 29738 TORRE DE BENAGALBÓNÇ	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200418124	VIRGINIA LINARES ACEDO AVDA. ALAY, LOCAL 27 BAR ISTANBUL 29630 BENALMÁDENA	DESESTIMATORIA	17/02/05
10200409151	JUAN PEREZ FERNANDEZ PDO. MONTERROSO 29150 ALMOGÍA	DESESTIMATORIA	17/02/05
10200411759	ANTONIO MARTIN MACÍAS BETSAIDA, 4-5º-B 29006 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	04/03/05
10200422243	ARGOS A. DIAZ.CASTILLO DIEZ JOSE MARIA PEMÁN, 19 29660 NUEVA ANDALUCÍA (MARBELLA)	ESTIMATORIA	24/01/05
10200409973	FRANCISCO MARTIN CAÑIZARES PLZ. DE LA MERCED, 5.ESC.4.2º A 29012 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200409657	FRANCISCO GONZALEZ MARQUEZ C/ DE MOLIÈRE, 31-2º-A 29004 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200409092	MIGUEL TIRADO LOPEZ CONDE UREÑA, 75-1º-BJ-B 29006 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200419832	ISABEL MARTÍN REINA AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 16 29631 ARROYO DE LA MIEL	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422567	FRANCISCA MORALES ORTEGA C/ DE LA IGLESIA, BLQ.STA.BÁRBARA 29600 MARBELLA	DESESTIMATORIA	20/01/05
10200422706	FRANCISCO MOLIS MOLIS GARCÍA VALVERDE, 13 29719 BENAMOCARRA	DESESTIMATORIA	07/02/05
10200409191	RAFAEL RICO JIMENEZ STA. MARÍA, 2-4 29015 MÁLAGA	DESESTIMATORIA	21/02/05
10200422428	ASTRID E.JIMENEZ AMAYA C/ SERENATA, 24, EDF. PUERTA GRANDE, 4º H 29600 MARBELLA	ESTIMATORIA	20/01/05